

AUTORIDAD NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN

COMUNICADO OFICIAL

La Autoridad Nacional de Descentralización, establecida en 2020, tiene la responsabilidad de administrar los fondos de descentralización y aprobar proyectos en conjunto con su Junta Directiva. Nuestra misión es fortalecer los municipios del país, para que, en coordinación con las juntas comunales, puedan planificar inversiones y ejecutar programas que promuevan el desarrollo social y económico, asumiendo competencias compartidas con instituciones del Órgano Ejecutivo.

En este contexto, el Estado transfiere recursos provenientes del Impuesto de Bienes Inmuebles y otros fondos del gobierno central para ejecutar rápidamente inversiones en obras públicas en las comunidades, mejorando así la calidad de vida de los panameños y panameñas. A través de la Autoridad Nacional de Descentralización, se han financiado numerosos proyectos de impacto social, cuyos resultados han sido verificados mediante inspecciones en campo.

Queremos informar al público que, tras nuestras investigaciones, hemos detectado el uso discrecional de una cuenta financiera creada en 2018 formalizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, denominada **Subprograma de Interés Social**. Esta cuenta fue diseñada para atender urgencias en cualquier corregimiento y permitir respuestas expeditas. Sin embargo, hemos constatado que, durante los años 2022 y 2023, se transfirieron sumas significativas de esta cuenta a juntas comunales y algunos municipios sin la debida justificación ni propósito claro de los fondos desembolsados.

La Autoridad Nacional de Descentralización ha identificado los montos transferidos, que superan los 150 millones de balboas, y que fueron recibidos por diversas Juntas Comunales. No obstante, no existe información detallada sobre el uso de estos recursos, los cuales fueron reportados en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) bajo el rubro de "Asistencia Social".

En virtud de lo anterior, hemos decidido tomar las siguientes medidas:

1. **Cierre definitivo del Subprograma de Interés Social:** Esta cuenta será cerrada de manera definitiva, garantizando que ni en esta ni en futuras administraciones se transfieran fondos de manera irresponsable e injustificada, desvirtuando la misión de la descentralización de la administración pública.
2. **Rendición de cuentas obligatoria:** Se solicitará a las autoridades locales que se beneficiaron de los fondos del Subprograma de Interés Social que presenten un informe detallado de rendición de cuentas a la Autoridad Nacional de Descentralización dentro de los próximos 60 días. En caso de incumplimiento, remitiremos los casos al Ministerio Público para su debida investigación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de agosto de 2024.



Roxana Méndez De Obarrio

Directora Nacional de Descentralización